



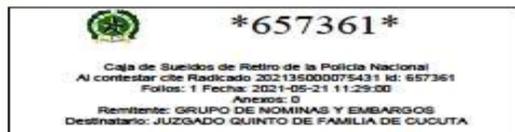
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
 PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
 Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: EMERSON HERNANDEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: ANA LIA SARABIA LOPEZ
Correo electrónico: anasarabia0925@gmail.com
RADICACION: 540013110005-2007-00572-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 28 de MAYO de 2021

En atención al escrito al alegado por parte de la policía nacional CASUR, en donde nos informan que el demandado a la fecha no figura devengando asignación mensual de retiro por cuenta de esta Caja.

Al respecto se dispone:

Agréguese al proceso el referido escrito y póngase en conocimiento de las partes para su conocimiento y fines pertinentes.-



Bogotá D. C.

Señor
 JUEZ QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD
 Palacio de Justicia Of. 102C
j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Cúcuta – Norte de Santander

Asunto : Respuesta al oficio No. 656 del 05 de mayo de 2021
 Proceso : DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
 Radicado No. 540013110005-2007-00572-00
 Demandado : EMERSON HERNANDEZ RODRIGUEZ C. C. 1.090.415.064
 Demandante : ANA LIA SARABIA LOPEZ C. C. 27.603.146

En atención a su requerimiento, le informo que consultada la nómina de afiliados y beneficiarios de esta Entidad, el señor EMERSON HERNANDEZ RODRIGUEZ C. C. 1.090.415.064 a la fecha no figura devengando asignación mensual de retiro por cuenta de esta Caja.

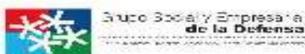
Igualmente, le comunico que consultado el sistema de gestión documental de esta Entidad, a la fecha no figura radicada hoja de servicios para el reconocimiento de asignación mensual de retiro a favor del señor EMERSON HERNANDEZ RODRIGUEZ C. C. 1.090.415.064.

Es de resaltar que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), es un establecimiento público, Entidad descentralizada del orden Nacional; adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creado mediante decreto 0417 de 1955, adicionado y reformado por los decretos 3075 de 1955, 782 de 1956, 234 de 1971, 2003 de 1984 y 823 de 1996, conforme con los decretos 1050 de 1988, 3130 de 1988 y la ley 489 de 1998, por lo cual goza de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente.

Cordialmente,

P.D. MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE
 COORDINADORA GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS - CASUR

Elaboro: AA Auxiliar de Apoyo Eric José Benítez Cruz
 Fecha elaboración: 21/05/2021
 Ubicación: Escritorio/Respuestas Requerimientos Judiciales 2021



CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

www.casur.gov.co
 Carrera 7 No. 12B 58, PBX 286 0911
 Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
 Bogotá, D. C.

Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 090 de fecha
31/05/2021 se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art.. 295
del C.G. del P.

**SHIRLEY PATRICIA SORACÁ
BECERRA
Secretaria**

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

cce69f5764ee1095a63861f5d4c9aed11c12d1819f761a2f72c40aff73f17939

Documento generado en 28/05/2021 01:47:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**